

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **10689** BADAJOZ

Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 0000134/2011, referente al concursado Automóviles Gómez, S.L., CIF n.º B-06060552 por auto de fecha 20 de marzo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Automóviles Gómez, S.L., CIF n.º B-06060552 con domicilio Ctra. Cáceres, n.º 64 de Mérida (Badajoz) C.P. 06800, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 20 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120017367-1